

**INFORME ANUAL DE GERENTE GENERAL
(REPRESENTANTE LEGAL – LIQUIDADOR) DEL PERIODO 2014
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"JUSTBRIGHTMINDS JBM CONSULTORES CÍA. LTDA."
CORRESPONDIENTE AL MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE 2015.**

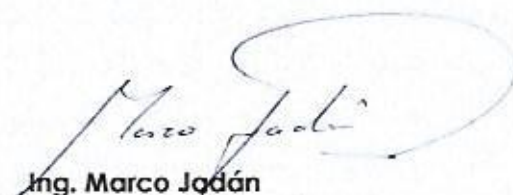
Conforme lo establece el artículo 1 del Reglamento para Informes Anuales de Administradores a Junta Generales, en mi calidad de Gerente General, proceso a informar respecto de:

- Primero. Cumplimiento de los Objetivos Económicos del Ejercicio correspondiente al Periodo 2014.-** Toda vez que la compañía se encuentra en proceso de disolución voluntaria, liquidación y cancelación, para el periodo 2014 no ha existido movimiento económico alguno y por lo tanto objetivos económicos a cumplirse;
- Segundo. Cumplimiento de las Disposiciones de la Junta General de Socios durante el Periodo 2014.-** Debo informar en mi actual calidad de Representante Legal y Liquidador de la compañía nos encontramos en cumplimiento de todas y cada una de las disposiciones de la Junta General Ordinaria de Socios de fecha 2 de abril de 2014 y de la Junta General Extraordinaria de fecha dos de mayo de 2014, en lo que respecta al proceso de disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la compañía;
- Tercero. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio 2014, en el ámbito administrativo, laboral y legal.-** Conforme se ha señalado para el periodo 2014 no existen hechos extraordinarios producidos que se deban informar por las razones anteriormente señaladas;
- Cuarto. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio del año 2014 y de los resultados del año 2013.-** Toda vez que la Junta General Extraordinaria de fecha 2 de mayo de 2014 aprobó de forma unánime el Balance Final de Operaciones, Avalúo de Activos de la Compañía y Distribución del Acervo Social practicado por parte del Liquidador designado y la contadora de la empresa y se dispuso se practique la correspondiente Distribución del Acervo Social, la situación contable y financiera de la Compañía ya se encuentra definida en los términos señalados;

- Quinto. **Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2014.-** No es factible el destino de utilidades toda vez que la compañía no registra movimiento económico alguno por encontrarse en proceso de disolución voluntaria, liquidación y cancelación;
- Sexto. **Recomendaciones a la junta general respecto de las políticas estratégicas para el ejercicio fiscal del año 2015.-** Se recomienda a la Junta estar atentos con el propósito de cumplir con las disposiciones de la Superintendencia de compañías dentro del trámite que se encuentra en marcha;
- Séptimo. **Estado de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.-** Sobre este tema la Compañía no tiene al momento pendientes temas de propiedad intelectual por cuanto no se ha desarrollado actividad económica alguna desde el año 2013 y toda vez que la Junta General Extraordinaria de fecha 2 de mayo de 2014 aprobó de forma unánime el Balance Final de Operaciones, Avalúo de Activos de la Compañía y Distribución del Acervo Social practicado por parte del Liquidador designado y la contadora de la empresa y se dispuso se practique la correspondiente Distribución del Acervo Social.

Ambato, 25 de febrero de 2015.

Atentamente



Ing. Marco Jodán
Representante Legal
JBM CONSULTORES Cía. Ltda.